



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR-HAM-RP-16-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

- I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 3482.
- II. QUE CON FECHA **22 DE MAYO DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-16-2017** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**.
- III. QUE CON FECHA **25 DE MAYO DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **“ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-16-2017, CON EL REGISTRO DE **DOS** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **“ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA
FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN AL PUNTO 2.3.15. DE BASES SE RECEPCIONAN LAS SIGUIENTES MUESTRAS:

JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA, PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 10 Y 11.
FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS 1, 5, 6, 7, 8 Y 9.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
 - DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE FORMA CUANTITATIVA DE LOS OFERENTES **JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA Y FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
 - POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA Y FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.
- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DE LOS BIENES, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LA VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.
- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:

JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA, COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **4 Y 11** DEL ANEXO UNO.

SE DESCALIFICAN LAS PARTIDAS **1, 5, 6, 7, 8 Y 9** POR NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS; LA PARTIDA **2** POR PRESENTAR MUESTRA FÍSICA SIN MALLA EN LA PARTE INTERNA DE MINIMESH, ASI COMO NO PRESENTAR EN LA PARTE TRASERA DEL CUELLO TRABA PISA CUELLO PARA ENTRADA DE BOTON PARA QUE EL CUELLO ASIENTE; LA PARTIDA **3** POR PRESENTAR MUESTRA FÍSICA CON CAPUCHA DESMONTABLE, NO PRESENTA EN UN COSTADO UN CIERRE DE DIENTE FINO, ASI MISMO PRESENTA LAS MANGAS DESMONTABLES POR



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 2 de 8



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

LO CUAL NO SON REQUERIDAS EN EL ANEXO UNO DE BASES; LA PARTIDA **10** POR PRESENTAR BOTA EN CORTE EN PIEL TIPO GAMUSA Y SE REQUIERE CORTE EN PIEL CORREGIDA FLOR ENTERA DE RES, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.15. DE BASES.

FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1, 5, 6, 8 Y 9** DEL ANEXO UNO.

SE DESCALIFICA LA PARTIDA **7** POR PRESENTAR CASCO PARA RESCATE Y LO REQUERIDO ES CASCO PARA BOMBEROS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.15. DE BASES

NO COTIZA LAS PARTIDAS **2, 3, 4, 10 Y 11**.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 08 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$929,467.60 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 07 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$599,999.68 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA Y FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; SE OBSERVA QUE PRESENTARON LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **JOAQUIN ARTURO PEÑA PÉREZ REA Y FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS **1, 4, 5, 6, 8, 9 Y 11** LOS PRECIOS SON CONVENIENTES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017, A FAVOR DE LOS OFERENTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

[Handwritten marks]





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

JOAQUIN ARTURO PEÑA PEREZ REA					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
4	CHALECO SEGURIDAD CHALECO TIPO ESCOLTA COLOR CAQUI, EN TELA RIPSTOP, REPELENTE AL AGUA, BOLSAS TIPO PARCHE ENFRENTA CON CARTERAS DE PUNTAS EN DIAGONAL. BOLSAS OCULTAS CON CIERRE, BOLSAS OCULTAS INTENAS 65% POLIESTER - 35% ALGODÓN BORDADOS DE LA INSTITUCION. DE ACUARDO A MUESTRA QUE SE PRESENTE.	PIEZAS	46	\$850.00	\$39,100.00
11	PANTALON TACTICO COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIESTER - 35% ALGODÓN PANTALON TACTICO INTERNACIONAL CON 10 PUNTADAS DE COSTURA POR PULGADA PRENDA ANTIDESGARRE. LA PRENDA DEBERA SER CONFECCIONADA CON HILO CALIBRE 30/4. FORMADO POR DOS FRENTES DIVIDIDOS POR PARTE ALTA MEDIA Y BAJA. LA PARTE ALTA DEBERA SER DIVIDIDA EN 3 PIEZAS, LA PRIMERA PIEZA CON CORTE DIAGONAL QUE VA DE LAS BOLSAS LATERALES A LA RODILLA CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4", LA SEGUNDA PIEZA DEBERA INCORPORAR UNA BOLSA EN FORMA DIAGONAL CON ENTRADA DE 3 1/2 CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4", LA TERCERA PIEZA POR LA PARTE DEL TIRO EN FORMA RECTA CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4", LA PARTE MEDIA DEL PANTALON DEBERA FORMAR RODILLERA EN PARCHE TIPO SEMICIRCULAR CON CUATRO PINZAS DE 2 Y 1/2" DE PROFUNDIDAD Y PESPUNTE DE 1/16" EN ESTAS Y EN UNIONES CURVAS DE 1/16 Y 1/4" DEBERA LLEVAR UNA ENTRADA POR LA PARTE LATERAL INTERNA DE LA RODILLERA DE 3" PARA METER PROTECCION EN AMBAS RODILLAS. BOLSAS DE PANTALON SEMICUADRADAS EN COSTADOS CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4"; CON TABLON EN FORMA DIAGONAL CON 3/4" DE PROFUNDIDAD. CARTERA PARA LA BOLSA DE 2 Y 1/2" DE ANCHO CON DISEÑO EN DIAGONAL CON PESPUNTES DE 1/16" Y 1/4". CIERRA POR MEDIO DE DOS CONTACTELES DE 1" EN FORMA DE TACHE. LA PARTE BAJA DEL FRENTA DEBERA SER DIVIDIDA EN 2 PIEZAS, LA PRIMERA PIEZA EN FORMA RECTA POR LA PARTE INTERNA DEL PANTALON CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4", LA SEGUNDA PIEZA EN FORMA RECTA DE LA	PIEZAS	64	\$1,100.00	\$70,400.00

Handwritten initials



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p>RODILLA HACIA EL DOBLADILLO.</p> <p>DELANTEROS CON BOLSAS EN DIAGONAL CON PESPUNTES DE 1/16 "Y 1/4" CON ENTRADAS DE 7 Y 1/4", ESTA DEBERA LLEVAR LA BOLSA DE POQUETIN Y VISTAS EN LA MISMA TELA DE RIP STOP, PROFUNDIDAD DE LA BOLSA DE 12". LOS FRENTES CIERRAN POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLASTICO DIENTE DELGADO CON JALADERA DE METAL DE ALTA CALIDAD CON UNA MEDIDA DE 18 CM.</p> <p>TRASERO DIVIDIDO EN 5 PIEZAS, EN LA PARTE SUPERIOR EL CORTE ES TIPO VAQUERO CON CARTERAS EN FORMA DIAGONAL CON CONTACTEL AL CENTRO COSIDO EN FORMA DE TACHE, CON ENTRADA PARA BOLSA DE 4 1/2" Y PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4</p> <p>"CONFECCIONADA EN LA MISMA TELA Y PROFUNDIDAD DE 8". PARTE MEDIA CON ROZADERA EN FORMA SEMICIRCULAR CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4" ESTA DEBERA SER FIJADA DEL TIRO A LA PARTE MEDIA DEL PANTALON. PARTE BAJA LISA CON DISEÑO EN PARTE SUPERIOR SEMICIRCULAR FIJADO A LA PARTE MEDIA CON PESPUNTES DE 1/16 Y 1/4".</p> <p>PRETINA DE TECNOLOGIA DE AJUSTE ESPECIAL CON UN ANCHO DE 2" POR LA PARTE INTERNA TENDRA QUE LLEVAR CINTA ANTIDERRAPADO PARA EVITAR DESFAJE CON PESPUNTES DE 1/16", 5 TRABAS DISTRIBUIDAS DE 1 Y 1/4" DE ANCHO CON PESPUNTES DE 1/16" Y 1/4" PRESILLADAS EN LAS 4 ESQUINAS. LOS COSTADOS DEL PANTALON DEBERAN SER CERRADOS POR MEDIO DE MAQUINA ENGARGOLADORA DE TRES COSTURAS CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA. LOS FRENTES CIERRAN POR MEDIO DE UN BOTON DE PASTA DEL NUMERO 24, DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO.</p>				
IMPORTE TOTAL					\$109,500.00

(CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

FIRE EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	CHAQUETÓN PARA BOMBERO PROFESIONAL EN TELA ADVANCE ULTRA KEVLAR 60%, PBO 20% NOMEX 20%, 7.5 Oz, FORRO INTERIOR DE STEDAIR 3000 COMO BARRERA DE HUMEDAD, VAPOR, LÍQUIDOS CALIENTES Y GÉRMESES PATÓGENOS, FORRO ARALITE NP COMO BARRERA TÉRMICA, CON DISPOSITIVO DRD. • SISTEMA DE CIERRE, BROCHE DE PRESIÓN – GANCHO ARO "D" O CREMALLERA - VELCRO. • BOLSAS TIPO PARCHE. • BOLSA PARA RADIO. • PORTA LINTERNA. • LETRA REFLEJANTE EN ESPALDA: BOMBEROS METEPEC. • INCLUYE LINTERNA DE 90° PARA COLOCARSE EN CHAQUETÓN LED ALKALINA CON TECNOLOGIALED C4 CUENTA CON TRES NIVELES DE ALUMBRADO: ALTO, MEDIO BAJO E INTERMITENTE • CUMPLE NFPA 1971 ÚLTIMA EDICIÓN 2013. COLOR NATURAL.	PIEZAS	14	\$18,792.00	\$263,088.00
5	PANTALÓN PARA BOMBERO PROFESIONAL EN TELA ADVANCE ULTRA KEVLAR 60%, PBO 20% NOMEX 20%, 7.5 Oz, FORRO INTERIOR DE STEDAIR 3000 COMO BARRERA DE HUMEDAD, VAPOR, LÍQUIDOS CALIENTES Y GÉRMESES PATÓGENOS, FORRO ARALITE NP COMO BARRERA TÉRMICA. • SISTEMA DE CIERRE: BROCHE DE PRESIÓN – GANCHO ARO "D" O CREMALLERA – VELCRO CON CINTURÓN NOMEX. • BOLSAS TIPO CARGO. • VALENCIANA ANGULADA. CUMPLE NFPA 1971 ÚLTIMA EDICIÓN 2013, COLOR NATURAL.	PIEZAS	14	\$14,848.00	\$207,872.00
6	CAPUCHA NOMEX COLOR NATURAL, MAJESTIC PAC IA DOBLE CAPA CARA COMPLETA, CUMPLE NFPA 1971-2013.	PIEZAS	14	\$805.96	\$11,283.44
8	GUANTES P/BOMBERO PROFESIONAL TIPO FIRE ARMOR DE 33 CMS DE LARGO, PALMA DE CARNAZA Y DORSO DE TEXTIL KEVLAR/NOMEX, DOBLE CAPA TÉRMICA Y DE HUMEDAD, PROTECCION EXTRA EN NUDILLOS, DISEÑO 3D, CON CINTA REFLEJANTE EN PUÑO. CUMPLE NFPA 1971-2013	PARES	14	\$2,199.36	\$30,791.04
9	BOTA PARA BOMBERO PROFESIONAL TIPO CROYDON FIRE FILTREX CON CASQUILLO Y PLANTILLA DE ACERO, SUELA ANTIDERRAPANTE Y FORRO DE FIELTRO ARAMIDA DE 13" DE ALTURA. CERTIFICADO UL, CUMPLE NORMA NFPA 1971 ÚLTIMA EDICIÓN 2013.	PARES	14	\$2,320.00	\$32,480.00
IMPORTE TOTAL					\$545,514.48

(QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 6 de 8



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

SEGUNDO.- SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS **2, 3, 7 Y 10** POR NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS PARA MUESTRA FÍSICA EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO UNO DE BASES.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE DE TODO COSTO, INCLUYE CARGA Y DESCARGA, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 141, BARRIO DE SAN MATEO, METEPEC, MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

CUARTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

-PARA UNIFORMES DE SEGURIDAD (PARTIDAS 2, 3, 4, 10 Y 11), DENTRO DE LOS 35 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

-PARA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y CALZADO PARA BOMBEROS (PARTIDAS 1, 5, 6, 7, 8 Y 9), DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ: UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE ENTREGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVÍO DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.



Página 7 de 8



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-16-2017.

SEPTIMO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL “PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ENTREGAR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

NOVENO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2017 EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

[Firma manuscrita]
SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE METEPEC
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
SILVIA HUERTA REYES	FIRE EQUIPMENT MÉXICO S.A. DE C.V.	<i>[Firma manuscrita]</i>

[Firma manuscrita]
DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®
Página 9 de 9